

LA ALERTA PARA LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL ESTÁ ANTES DE LAS URNAS

Señales de interferencia de grupos criminales en el voto libre

Brief de comunicación basado en el [informe Votar con miedo: señales de interferencia y coerción de grupos criminales en las elecciones de 2026](#).

A dos semanas de la elección presidencial, la legitimidad del proceso puede quedar comprometida antes de las urnas. **El Instituto de Ciencia Política** identificó señales de interferencia de grupos criminales sobre el voto libre, **327 mil votos efectivos** y casi **medio millón de electores** habilitados en puestos con señales electorales atípicas, además de territorios críticos que deben ser verificados antes de la elección presidencial.

La conversación pública sobre el voto libre ya está abierta y figuras políticas de orillas distintas han manifestado preocupación por situaciones de constreñimiento electoral. El ICP no llega a esta alerta a partir de declaraciones políticas recientes, sino de un ejercicio técnico iniciado antes de la elección al Congreso del 8 de marzo de 2026 y sostenido durante todo el ciclo electoral. El propósito es preventivo y técnico y no constituye respaldo a ninguna campaña.

¿QUÉ REVISÓ EL ICP Y QUÉ ENCONTRÓ?

La alerta se sustenta en **dos componentes complementarios**: una **Veeduría Entorno Electoral 2026**, que integra el despliegue territorial de veedores, el diálogo con partidos políticos y el monitoreo de fuentes abiertas; y un **análisis estadístico electoral de las elecciones al Congreso 2026**, elaborado a nivel de puesto de votación y cruzado con variables territoriales de riesgo.

Veeduría Entorno Electoral 2026

Ejercicio adelantado por el **Instituto de Ciencia Política** y la **Fundación Colombia 2050**, con **126 veedores ciudadanos** en **42 municipios**

priorizados, 139 puestos de votación y 15 departamentos. Está inscrito ante la Personería de Bogotá (radicado PDRCAL 21-737) y reconocido por el Consejo Nacional Electoral (comunicación CNE-S-2026-000676).

La Veeduría Entorno Electoral 2026 busca contribuir a la transparencia e integridad del proceso electoral mediante el monitoreo y la documentación de riesgos asociados a la interferencia y coerción de grupos armados ilegales y estructuras criminales, incluidas formas sutiles y persistentes de presión en territorio.

Hallazgos

- **El 41 % de los veedores (52 de 126) reportó algún tipo de presencia de actores con capacidad de interferir en sus territorios.** La forma más frecuente fue la presencia latente: “*se sienten, pero no se ven directamente*”, con 44 reportes (35 %). Esto es consistente con un patrón de control silencioso donde la violencia abierta no siempre es necesaria porque el control social ya está consolidado.
- **El 86 % de los veedores (108 de 126) identificó al menos una situación inusual durante el periodo preelectoral.** Las dos categorías más frecuentes fueron las dificultades para moverse libremente en el municipio y los incentivos no esperados a cambio del voto, ambas con 32 reportes (25,3 %). Esto evidencia que las restricciones a la movilidad y la compra del voto operan como mecanismos transversales de captura del entorno electoral.
- **El 91 % de los veedores (115 de 126) respondió que “no es claro quién se beneficia” de la interferencia.** Este hallazgo es consistente con un modelo de captura electoral por subyugación, no por adhesión militante. Los actores con capacidad de interferir operan con suficiente discreción como para impedir la atribución directa.
- **Solo el 19 % de los municipios priorizados (8 de 42) logró concretar las visitas institucionales previstas.** Esta baja tasa, sumada a la práctica documentada de equiparar la ausencia de denuncia con la ausencia de riesgo, evidencia una brecha entre la realidad territorial y la lectura institucional del riesgo electoral.
- **La compra de votos dejó de ser un fenómeno marginal para constituirse en un mecanismo estructural de captura electoral.** La Veeduría documentó tarifas, sistemas de verificación fotográfica y pago diferido contra entrega del certificado electoral. Las tarifas oscilaron entre **20.000 pesos** por voto y **500.000 pesos**, valor reportado en Bajo Baudó como la cifra más alta documentada.

- **Los partidos políticos consultados reportaron afectaciones de seguridad que restringieron la participación política en territorios con presencia o control de grupos criminales.** El ICP concretó cuatro reuniones con partidos que presentaron listas al Congreso; en estos espacios se reportaron principalmente restricciones al proselitismo y extorsiones a candidatos para ingresar a determinados municipios, con montos entre **500.000 y 1.000.000 de pesos**. Estas situaciones se concentraron en Arauca, Cauca, Nariño y Chocó.
- **El monitoreo de fuentes abiertas documentó 66 hechos únicos de seguridad electoral entre el 1 y el 8 de marzo.** De estos, 33 (50 %) fueron clasificados como alerta alta. Norte de Santander (28,8 %), Caquetá (18,2 %) y Cauca (12,1 %) concentraron el 59,1 % de los hechos documentados.
- **La tipología de amenazas documentadas confirma que el riesgo electoral trasciende la perturbación del orden público.** El monitoreo de fuentes abiertas registró presencia de grupos armados ilegales, restricciones al proselitismo o compra de votos, amenazas a la jornada electoral, restricciones a la movilidad, actos violentos contra sociedad civil y ataques directos a infraestructura electoral.

Cinco casos territoriales emblemáticos documentados durante la jornada del 8 de marzo de 2026

| Caso | Departamento | Modalidad documentada |
|--|--------------------|---|
| San Vicente del Caguán (vereda La Novia Celestial) | Caquetá | Mensaje de WhatsApp dirigido a coordinadores comunales exigiendo el certificado electoral bajo amenaza de «multas». |
| Guaviare | Guaviare | Panfleto firmado por el Bloque Amazonas de las disidencias de las FARC-EP con restricciones al transporte de personas vinculadas a campañas y exigencia del certificado electoral para transitar. |
| El Tarra (Escuela Nueva El Paso) | Norte de Santander | Presencia confirmada de grupos armados en inmediaciones del puesto de votación. |

| Caso | Departamento | Modalidad documentada |
|-------------------------------|--------------|---|
| Guapi y López de Micay | Cauca | Líderes comunitarios acompañaron al elector hasta la mesa y registraron en cuadernos la opción marcada, vulnerando sistemáticamente el voto secreto. |
| Bajo Baudó (Pizarro) | Chocó | Constreñimiento físico y verbal a comunidades indígenas para votar en grupo; «refrigerio» de 300.000 a 500.000 pesos contra entrega del certificado electoral. |

Análisis estadístico electoral de las elecciones al Congreso 2026

El análisis estadístico electoral se realizó sobre los resultados de las elecciones al Congreso de la República de 2026, a nivel de puesto de votación. Trabajó sobre una base auditada de **26.924 registros** (13.464 de Cámara y 13.460 de Senado), correspondientes a **13.465 puestos físicos únicos** en **32 departamentos y Bogotá D.C.**

El análisis cruzó los resultados electorales por puesto de votación con variables territoriales de riesgo, como presencia armada documentada, alertas de la Defensoría del Pueblo y categorías de riesgo electoral de la MOE.

Se trata de un análisis estadístico electoral y de seguridad que identifica puestos con señales atípicas que ameritan verificación por parte de las autoridades competentes. No pretende demostrar causalidad ni atribuir responsabilidades a campañas, partidos o candidatos específicos.

Qué se entiende por puesto atípico

Un puesto fue clasificado como atípico cuando coincidieron al menos tres de cinco señales electorales:

- Alta concentración del voto, medida con el Índice de Herfindahl-Hirschman.
- Ventaja desproporcionada entre el primer y segundo candidato.
- Participación electoral inusualmente alta o baja, superior al 90 % o inferior al 15 %.
- Dominio mayoritario de una opción o candidato, con 60 % o más de los votos.

- Ventaja muy amplia en puestos con volumen significativo, cuando la diferencia entre primero y segundo supera el 90 % en puestos con 200 votos o más.

Adicionalmente, el análisis incorporó un criterio especial para puestos donde el ganador fue el voto en blanco, nulo o no marcado en municipios con riesgo territorial activo. Estos casos no apuntan a concentración del voto hacia un candidato, sino a una posible supresión de la oferta electoral, abstención forzada o bloqueo de la competencia en territorios de riesgo.

Hallazgos

- **1.019 registros (3,78 % del total) presentan al menos tres situaciones atípicas en las elecciones al Congreso 2026.** Estas señales incluyen alta concentración del voto, distancia pronunciada entre los dos primeros candidatos, participación anómala, dominio mayoritario de una opción y ventaja amplia en puestos con votación significativa. El patrón es consistente con escenarios de dominio electoral forzado o capturado.
- **El análisis identificó 722 puestos físicos únicos con al menos tres señales electorales atípicas convergentes.** A estos se suman 103 puestos físicos únicos donde el voto en blanco, nulo o no marcado fue ganador en municipios con riesgo territorial activo.
- **El universo general de anomalías comprende 825 puestos físicos únicos, 327.196 votos efectivos y un potencial electoral de 494.434 electores habilitados.** Esta magnitud activa una alerta institucional porque, en una elección presidencial competida, el efecto posible de estos votos no depende de su ubicación territorial, sino de su agregación nacional.
- **El 89,49 % de los registros atípicos tiene al menos un actor armado con presencia reportada en el municipio y el 86,35 % se ubica en territorios con categorización específica de riesgo MOE.** La relevancia del hallazgo aumenta por su correlación territorial: las señales electorales atípicas convergen con factores de riesgo previamente documentados.
- **172 registros (0,64 % del total) presentan como ganador el voto en blanco, nulo o no marcado.** El 82,6 % se ubica en municipios con Índice de Riesgo Territorial máximo y el 90,1 % tiene presencia armada documentada. Estos casos son consistentes con hipótesis de supresión de la oferta electoral o abstención forzada en entornos de conflicto.

- **Los municipios clasificados bajo Control Coercitivo por la MOE presentan tasas de puestos atípicos superiores al promedio nacional.** En los puestos con un actor armado presente, la tasa fue de 15,5 % en Cámara y 14,3 % en Senado, frente a un promedio nacional de 3,78 %. Este patrón es consistente con la hipótesis de que la anomalía electoral requiere control territorial consolidado antes que violencia activa.
- **La concentración del voto aumenta en territorios con presencia armada.** El HHI de candidato pasó de 0,141 en puestos sin presencia armada a 0,205 en puestos con dos actores armados, lo que representa 45 % más de concentración. En municipios clasificados bajo Control Coercitivo, el HHI promedio supera en más de 50 % el valor nacional: 0,254 frente a 0,169.
- **353 puestos físicos únicos se refieren a las autoridades competentes.** De estos, 250 corresponden al criterio estándar de atipicidad —IAE ≥ 3 , riesgo territorial ≥ 1 y volumen ≥ 200 votos— y 103 al criterio especial de voto en blanco, nulo o no marcado en municipios con riesgo territorial activo. En total son 458 casos al desagregarlos por corporación, Cámara y Senado.
- **El subconjunto referible a autoridades concentra 266.617 votos efectivos y un potencial electoral de 410.121 electores habilitados.** Estos casos no constituyen prueba de delito electoral, pero sí configuraciones estadísticas que ameritan atención institucional y verificación reforzada.

ALERTAS PRINCIPALES

Sí hay riesgo de interferencia criminal sobre el voto libre

En territorios específicos del país hay señales de interferencia de grupos armados y estructuras criminales sobre el entorno electoral, con capacidad de afectar la libertad del voto. Si una persona llega a votar bajo presión, vigilancia, miedo o condicionamiento, la libertad del sufragio ya fue afectada antes de entrar a la urna.

No es una hipótesis, está documentado en territorios concretos del país por veeduría territorial, análisis estadístico y monitoreo de fuentes abiertas.

327 mil votos en puestos con señales electorales atípicas e indicios de interferencia de grupos criminales activan una alerta para la elección presidencial

El ICP identificó 327 mil votos efectivos en puestos con señales electorales atípicas y un potencial electoral de casi medio millón de electores habilitados en esos mismos lugares. En una elección presidencial, donde los votos se agregan nacionalmente y no por circunscripción territorial, ningún bloque en zonas con señales de interferencia criminal puede tratarse como marginal.

En una contienda competitiva, ese universo puede incidir en el resultado. Estos puestos deben ser priorizados por autoridades, organismos de control y misiones de observación antes de la jornada presidencial.

El riesgo para la presidencial está antes de las urnas, donde grupos criminales estarían condicionando el voto

Los riesgos que pueden comprometer la legitimidad de la elección presidencial no empiezan en el conteo ni el día de la elección. Vienen de antes, en territorios donde grupos criminales estarían condicionando cómo votan, si votan y por quién votan los ciudadanos.

La interferencia opera muchas veces de forma silenciosa: el 35% de los veedores reportó presencia “latente” de actores armados y el 91% no pudo identificar beneficiarios políticos específicos, dos hallazgos consistentes con un patrón de control social consolidado.

En territorios bajo presión criminal, la ausencia de denuncias formales no refleja ausencia de riesgo, sino miedo, desconfianza o falta de garantías para reportar. La observación debe llegar al entorno electoral: movilidad, presión comunitaria, miedo a denunciar, restricciones informales y condiciones reales para votar libremente.

Precisiones necesarias

- El ICP no acusa a una campaña ni a un candidato. Presenta señales que deben ser verificadas por las autoridades competentes.
- Este ejercicio comenzó antes de la elección al Congreso y se ha sostenido durante todo el ciclo electoral, de manera independiente de cualquier declaración o coyuntura política reciente.

- Una atipicidad electoral no prueba por sí sola un delito. Es una señal que amerita revisión cuando coincide con factores de riesgo territorial.
- Los insumos revisados no se suman entre sí como una sola base de datos. La veeduría, el análisis electoral y el monitoreo de fuentes abiertas tienen metodologías distintas y se leen de forma complementaria.
- Las variables de riesgo territorial operan a nivel municipal y las variables electorales a nivel de puesto de votación. Por eso hablamos de señales que ameritan verificación reforzada, no de conclusiones judiciales.
- La alerta no busca desconocer resultados. Busca verificar, documentar y prevenir riesgos sobre el voto libre antes de la elección presidencial.

LLAMADO DEL INSTITUTO DE CIENCIA POLÍTICA

El ICP está poniendo estos hallazgos en conocimiento de las autoridades competentes para que sean verificados e investigados, acompañados de la lista de 353 puestos físicos únicos priorizados. Adicionalmente, ampliará la Veeduría Entorno Electoral para la primera y segunda vuelta presidencial, con 204 veedores en 117 municipios, con el fin de fortalecer el monitoreo en territorios críticos.

Frente a las señales de interferencia de grupos criminales sobre el voto libre, el ICP hace un llamado a actuar antes de la jornada presidencial:

- **Autoridades electorales, judiciales y de control:** verificar los territorios y puestos priorizados con base en la lista que el ICP pone a disposición, investigar las señales documentadas, activar rutas de denuncia seguras y desplegadas en territorio (especialmente donde el miedo puede impedir que la ciudadanía reporte) y reforzar la presencia institucional en zonas críticas en las semanas previas, no solo el día de la votación.
- **Misiones de observación nacional e internacional:** priorizar territorios críticos y documentar el entorno electoral, incluyendo restricciones de movilidad, presión comunitaria, vigilancia, control social y condiciones reales para votar libremente. Cuestionar la calidad sustantiva de la competencia en territorios donde el pluralismo político ha sido condicionado por el control territorial.
- **Candidatos presidenciales y campañas:** rechazar públicamente cualquier interferencia de grupos criminales, venga de donde venga y

favorezca a quien favorezca; entregar información verificable a las autoridades; exigir garantías para el voto libre en todos los territorios, incluso donde no se tenga fortaleza electoral.

- **Sociedad civil y opinión pública:** visibilizar formas de presión que no siempre aparecen como violencia abierta, pero que pueden condicionar el voto en una elección presidencial competitiva; evitar la normalización de prácticas de constreñimiento bajo el argumento de que “siempre han pasado”.

**Descargue el documento
completo aquí**



Más información:

Info@icpcolombia.org

Contacto: +57 601 317 79 79 / +57 313 431 20 95

www.icpcolombia.org